



ACUERDO No. PSAA16-10581
Septiembre 30 de 2016

“Por medio del cual se prorroga la suspensión de la entrada en vigencia del Acuerdo No. PSAA15-10445 de 2015”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en los numerales 2 y 3 del artículo 618, el inciso primero del artículo 619 de la Ley 1564 de 2012 y, por los numerales 12 y 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de 21 de septiembre de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecisiete (2017) la suspensión de la entrada en vigencia del Acuerdo No. PSAA15-10445 de 16 de diciembre de 2015 “Por el cual se define la estructura de los Centros de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia, se establecen los mecanismos de coordinación, seguimiento y control y se reglamentan sus funciones.”

ARTÍCULO 2º.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta